

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las trece horas del cuatro de diciembre del dos mil dieciocho**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19 fracción XI y 59 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. A continuación el Magistrado Presidente informa al Pleno que para cumplir con lo previsto en el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica antes invocada solicita al Pleno se fije fecha y hora para rendir el Informe Anual de Actividades del Tribunal respecto del año 2018. En atención a lo anterior se instruye al Magistrado Presidente para que gire los oficios invitación a las Autoridades Constitucionales del Estado para que acudan a la Sesión Extraordinaria de Pleno que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Tribunal, **a las 10:00 horas del día 18 de diciembre del presente año**, en la que se reciba el Informe del Ejercicio Anual por conducto de la Presidencia; debiéndose invitar también a los Organismos y Autoridades que tengan relación con esta Institución en razón de su materia y competencia. De igual manera deberá convocarse a dicha Sesión a los Magistrados Supernumerarios y a los Colegios y Asociaciones de Abogados de esta Entidad.

Por otra parte, se informa que de acuerdo al Calendario Oficial de Actividades remitido por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, se encuentra señalado con suspensión de actividades el día doce de diciembre del presente año; por lo que los Magistrados acuerdan: Con fundamento en los artículos 19 fracción XI y 59 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Tribunal, en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí y 61 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Tribunal, se suspenderán las labores de este Tribunal el día **12 diciembre de 2018, por lo tanto será inhábil**. A virtud de lo anterior, **ese día no correrán los términos legales**. Por lo tanto, se ordena a la Secretaria General de Acuerdos haga la publicación en los

Estrados de este Tribunal y en la página web de este Tribunal y se coloquen los avisos en lugares visibles de esta Dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por concluida la presente Sesión a las **trece horas con quince minutos** del día **cuatro de diciembre del dos mil dieciocho**, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.



**JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**  
Magistrado Presidente



**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Magistrada



**MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO**  
Magistrado



**DIEGO AMARO GONZALEZ**  
Magistrado



**LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ**  
Secretaria General de Acuerdos